

## **EL PATRIARCADO A DEBATE**

Ponencia presentada en el V Coloquio de Estudios de Varones y Masculinidades. 14-16 enero 2015, Santiago de Chile.

Adriana B. Rodríguez Durán<sup>1</sup> - Paula V. Soza Rossi<sup>2</sup>

### **Resumen:**

El patriarcado es un constructo teórico que ha suscitado nutridos debates desde los inicios del feminismo como movimiento político, así como también desde el área académica de la teoría del género. En la actualidad, aunque aparentemente parece haber cierto consenso, continúa siendo un término polémico. En ocasiones, se le otorgan distintos significados y existen diversas posiciones teóricas divididas respecto a su persistencia o finalización. Nuestro objetivo principal será fundamentar la vigencia de este concepto y su utilidad para la lucha de los feminismos y la teoría de género.

## **EL PATRIARCADO A DEBATE**

### Introducción

El patriarcado es un constructo teórico que ha suscitado (y suscita aún) nutridos debates desde los inicios del feminismo como movimiento político, así como también desde el área académica de la teoría del género.

---

<sup>1</sup> Lic. en Psicología Adriana Rodríguez Durán. Estudiante en la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Géneros (CINIG) Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Argentina. [adriana\\_rdu@yahoo.com](mailto:adriana_rdu@yahoo.com)

<sup>2</sup> Lic. en Sociología Paula Soza Rossi. Diplomada Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas, FLACSO, sede Argentina. [paulasoza11@yahoo.com.ar](mailto:paulasoza11@yahoo.com.ar)

Pertenencia institucional: Miembros del Proyecto de Investigación N° H 592. "Contribuciones para un análisis interdisciplinar de la violencia de sexo-género. Estrategias para su abordaje". Dirigido por la Dra. María Luisa Femenías. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Género (CINIG), Universidad Nacional de La Plata (UNLP) Argentina.

Nos parece interesante como tema a abordar porque creemos que convoca a un debate todavía vigente, en el que están implicados tanto el feminismo social, el feminismo académico y la sociedad toda.

Partimos de la idea de que en la actualidad, aunque aparentemente parece haber cierto consenso, continúa siendo un término polémico. En ocasiones, se le otorgan distintos significados y existen diversas posiciones teóricas divididas respecto a su persistencia o finalización.

Asimismo, desde el escenario de lo social, se observa cierta paradoja entre por un lado, el afianzamiento de algunos valores feministas y la afirmación de la igualdad formal, y por otro, la perdurabilidad de formas arcaicas de dominación- sumisión hacia las mujeres, en correlación con la aparición de ciertas prácticas que remiten a ciertos “reciclajes” o nuevas presentaciones del patriarcado.

### Desarrollo

Según el Diccionario de Estudios de Género (Fontenla, M. en Gamba, S. 2007), el término *patriarcado* en su sentido literal significa “gobierno de los padres”. Inicialmente, desde el campo de la historia, ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejercía el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes.

Los debates sobre el patriarcado fueron retomados en el siglo XX por el movimiento feminista a fin de encauzar la lucha emancipatoria de las mujeres (Fontenla, M en Gamba, S. 2007). En un primer acercamiento, podemos mencionar algunos de los variados enfoques con los que se ha caracterizado al patriarcado: Patriarcado como dominación de los varones sobre las mujeres al modo de la dominación amo-esclavo (De Beauvoir, 1949), patriarcado como relación de producción entre marido y mujer (Delphy, 1980), “Patriarcado fraterno contractual” (Pateman,1995), Patriarcado como “pactos metaestables entre varones” (Amorós, 2000), “patriarcado de coerción/ patriarcado de consenso” (Puleo, en Amorós 1995), “Patriarcado formalmente igualitario” (Jonasdottir,1993), patriarcado como “poder de



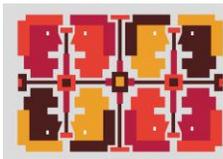
nombrar y asignar espacios” (Molina, 2003), “Patriarcado Neoliberal” (Errazuriz Vidal, 2011), Patriarcado como “opresión transversal” (Preciado, 2004).

En estos últimos tiempos, a pesar de los avances teóricos constatables en las especificaciones de los diversos patriarcados o formas de referirlo, paralelamente, se observa desde lo social, una reacción antifeminista ante los logros alcanzados por las mujeres (según ha documentado Susan Faludi, 1991). En la misma línea, De Miguel (2008) advierte que para muchas jóvenes pertenecientes a sociedades formalmente igualitarias (herederas de las conquistas impulsadas por los feminismos), el feminismo es considerado como un anacronismo e incluso el calificativo de feminista ha pasado a ser un estigma.

### ¿Fin del patriarcado?

El fin del patriarcado se viene anunciando desde muy diversas propuestas teóricas.

Pateman, filósofa política australiana, en su libro *El contrato sexual* (1995) discute con otros filósofos como Locke, que toman el sentido literal del término patriarcado: “ley del padre” o “gobierno de padres”. Locke (citado por Pateman 1995), polemizando con Filmer, sostiene que en la modernidad tiene lugar el fin del patriarcado en tanto se abandona el derecho paterno del patriarca de familia y se erige un derecho político basado en el contrato fraterno. En palabras de Pateman, Locke insiste en que “poder paternal y poder político no son lo mismo y que el contrato es la génesis del derecho político” La autora señala que, en realidad, el derecho político se origina en el derecho sexual patriarcal y esta misma fraternidad (hermandad de varones) es la continuación del patriarcado, transformado en patriarcado moderno. Pateman argumenta que lo que ha quedado oculto en los relatos sobre los orígenes de la sociedad moderna es la existencia de lo que ella denomina un “contrato sexual” que antecede al contrato social de la teoría contractual. Hipotetiza que en el origen de la sociedad civil existió una violación sexual que sentó las bases del pacto de sujeción de las mujeres a los varones, previo al contrato social. El contrato social, entonces, involucra no sólo al derecho político sino al derecho sexual: el acceso sexual ordenado de los varones al cuerpo de las mujeres. (Pateman, 1995). “El contrato, lejos de oponerse al patriarcado, es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye” (Pateman, 1995:11) Es decir, que para

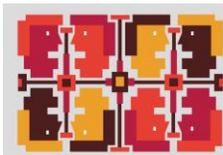


esta autora, el patriarcado no es “la ley del padre o el gobierno de padres” como pretende Locke, sino que se refiere al dominio de los varones *qua varones* sobre las mujeres. En este sentido, según Pateman, existe el patriarcado tanto en el régimen estamentario como en el contractual. La forma particular que adquiere en la modernidad es lo que ella denomina “patriarcado fraternal contractual”, donde el contrato sexual se firma entre los “individuos”, los hermanos varones. Las mujeres son pactadas, son los objetos del pacto, no los sujetos del contrato. Esto no sólo se aplica al contrato de matrimonio, sino que se extiende al ámbito público en todos los contratos, especialmente los que involucran un tipo especial de “mercancías”, las inseparables de la persona: como la fuerza de trabajo, los servicios de gestación y los servicios sexuales, presentes en los contratos de trabajo, de madre subrogada y de prostitución, respectivamente.

A su vez Cristina Molina (2003) caracteriza al Patriarcado como poder de nombrar y asignar espacios. En la separación arbitraria de esfera pública y privada, no sólo se delimitan los espacios societales, sino también se jerarquizan de manera diferencial a sus ocupantes. Mayoritariamente las mujeres, ocuparan lugares subvaluados en relación al espacio doméstico. Como señala Soledad Murillo, lo doméstico, se distingue de la noción clásica de espacio privado y expresa que al sujeto encargado de su organización, le está vedado retirarse y menos aún pensarse en sí y para sí. Es decir, este espacio asignado por excelencia a las mujeres no ha sido un espacio de regocijo de sí y del tiempo de ocio necesario para recomponer fuerzas y realizar tareas en el mercado de trabajo.

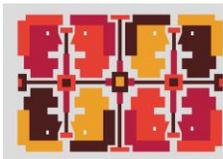
Esto retroalimenta la desigual participación de las mujeres en un mercado de trabajo - configurado a imagen de un varón con disponibilidad horaria ilimitada, es decir sin responsabilidades domésticas y de cuidado de otros/as. Además, los varones que adscriben a la masculinidad hegemónica se resisten a prescindir de las ventajas del trabajo no remunerado de las mujeres.

Por su parte, Luisa Muraro, una de las representantes italianas de la rama del “pensamiento de la diferencia sexual”, en su obra *El final del patriarcado* (1997) se refiere, (tal



como anticipa en su título) a que el patriarcado ha caducado. Pero, ¿A qué llama, Muraro, “patriarcado”? Parece coincidir con varias autoras (Millett 1975, Pateman 1995, Firestone 1970, etc.) en adjudicarle la denotación de dominio de los varones sobre las mujeres. Dominio relativo al control masculino de la sexualidad y de la identidad femenina y definido, principalmente, en términos de un “orden simbólico patriarcal” (Muraro, 1997). Según Muraro, el patriarcado se ha terminado. El patriarcado ha caducado porque “ya no tiene crédito femenino” (Muraro, 1997). Para la autora, esta operación de descrédito del patriarcado se daría a partir de una “toma de conciencia” de las mujeres. Es decir, que las mujeres lo abandonen como creencia, bastaría para que dejara de tener existencia real. Esta proclamación de la defunción de patriarcado es correlativa a la promoción de la revalorización de la identidad femenina genuina y a la creación de un orden simbólico de la madre. Amorós (2000) advierte que, desde esta postura teórica, las luchas políticas (ligadas a la vindicación de derechos) se sustituyen por “microprácticas” en el marco de las relaciones entre mujeres, que revisten escaso valor a nivel de cambio social. Amorós llama a estas microprácticas “actitud estoica”, pues consisten en negar que el orden social de las designaciones nos afecte en donde realmente nos importa. Se trataría de una resignificación voluntarística del lenguaje en relación con un gueto de referencia, no obstante, eso no incidiría en la transformación de determinados aspectos de la realidad social relevantes en la vida de las mujeres: problemáticas acuciantes como violencia de género, feminización de la pobreza, brecha salarial, etc. (Amorós, 2000 y 2005) Por otra parte, la propuesta de esta representante italiana de reencontrarnos con nuestra identidad/diferencia femenina genuina, tal como han señalado varias autoras (Femenías 2000, entre otras) pone en evidencia que su argumentación se sostiene en un fundamento ontológico y esencialista.

A su vez, desde posiciones teóricas postmodernas se cuestiona, también, la vigencia del patriarcado. Algunos teóricos como Lipovestky (citado por Puleo en Amorós 1995: 28) sostienen que el patriarcado ya no existe y que en cambio, hemos llegado a una sociedad transexual en la que cada individuo elige el sexo y el modo de vida que más le atrae. Al respecto, cabe aclarar que, según como, pertinentemente, señaló Simone de Beauvoir (De Beauvoir, 1949), las elecciones no tienen lugar en el marco de una libertad absoluta, sino que son relativas a la “situación”. En todo caso, podemos suponer que la ideología patriarcal



invisibiliza sus condiciones mismas de producción y eso hace que no sea tan evidente su “modus operandi”. Puleo (En Amorós, 1995) ha identificado que hay dos formas de manifestación del patriarcado: “patriarcado de consenso” y “patriarcado de coerción”. Los mismos han existido a lo largo de la historia y coexisten en la actualidad, de manera más o menos velada. El patriarcado de coerción tiende a hacerse visible por su recurso frecuente a la fuerza y a sus formas más o menos explícitas de imposición y subordinación. En cambio, el patriarcado de consenso se sostiene en el entramado sutil e invisible de los procesos de socialización diferencial por género, es decir, en los mecanismos consustanciales a la producción misma de subjetividad.

Ambos aspectos constituyen los principales mecanismos de reproducción del poder patriarcal y ayudan a visibilizar las desigualdades en las interacciones de varones y mujeres en tanto ejercicio de papeles sociales diferentes y desiguales. Por eso, la socialización patriarcal resulta eficiente cuando coloca a las mujeres en posición paradigmática de desear lo que se exige de ellas: por ejemplo sumisión respecto al varón etc.

Es interesante en este sentido los aportes de diversas autoras para indagar las consecuencias reales en la vida de las mujeres de las remodelaciones de los modelos de vida disponibles y prescriptivos.

Para Puleo (En Amorós, 1995) el patriarcado de consentimiento con su metáfora de la mujer libre que en realidad obedece a nuevas consignas sociales permite en las reconfiguraciones actuales del patriarcado colocar a los varones en nuevas prerrogativas para desligarse de las cargas familiares, a esto se suma claro esta las propias reconfiguraciones del mercado de trabajo capitalista donde los empleos a tiempo completo ya no son la regla.

Sin embargo, como se desprende de las anteriores configuraciones donde el patriarcado – tomando a Puleo (1995) en referencia al aporte de Juteau-Lee y Laurin- podía sintetizarse en la imagen de una jaula de hierro con compartimentos estancos y opciones excluyente para las mujeres, centralmente las ligadas al cuidado. En la actualidad, la representación sería más bien una jaula de ardillas. La circularidad de esta imagen remitiría a una inserción en el ámbito público, específicamente en el empleo remunerado, pero trae consigo el costo de la doble jornada para las mujeres.

Como explicita Irene Meler (2012) el desarrollo profesional y la postergación de la maternidad en sectores medios urbanos no libera a las mujeres de que, su soledad se siga significando como carencia en vez de autonomía. (Meler, 2012: 62)

En referencia a los modelos de una *buena vida*, nos advierte que es necesario mantener la tensión para evitar tanto la idealización de la masculinidad hegemónica como la revalorización que propone el feminismo de la diferencia. En el primer modelo se inscriben, de manera creciente, mujeres educadas y modernizadas donde desmarcándose del altruismo obligatorio, intentan ubicarse en espacios públicos de reconocimiento social desde un modelo de masculinidad hegemónico. En el segundo modelo, se localizan mujeres con modalidades subjetivas tradicionales. En ambos casos, se corre el riesgo de reproducir modalidades acríticas que distan de garantizar el acceso a posiciones más igualitarias. (Meler, 2012: 68)

Meler (2010) señala que el patriarcado, como sistema, tiende a reconfigurarse a través de las mutaciones social-históricas, conservando sus características básicas. La presencia de problemáticas tales como las violencias de género, la feminización de la pobreza, la brecha salarial, el “techo de cristal”, la explotación sexual, la desigualdad en la participación en el ámbito de las tareas domésticas y crianza de lxs niñxs. etc., nos indican que el patriarcado sigue vigente en sus viejos modos y, simultáneamente, va adquiriendo nuevas formas de manifestación, como por ejemplo: el sexting y los feminicidios, entre algunas de las violencias emergentes en los últimos tiempos.

En ese sentido, De Miguel (2008) plantea la hipótesis de que en las sociedades formalmente igualitarias y con políticas activas de igualdad, la reproducción de los valores patriarcales se realiza desde la triada del mundo de la creación, los medios de comunicación y el consumo de masas. La industria de la imagen y la industria del fútbol son algunos espacios más visibles de la ideología de la diferencia complementaria de los sexos.



## Discusiones

Amorós (1985) se refiere al patriarcado como un sistema de pactos metaestables entre varones. Pactos sostenidos, de manera implícita y explícita, entre los varones hegemónicos y los varones subalternos. Según explica Meler, el dominio masculino no es ejercido por todos los varones con similar intensidad, no obstante, existe un rédito obtenido por el solo hecho de ser varones, aún por los varones subordinados (Meler, 2010).

Gabriela Castellanos (2006), desde una perspectiva crítica, cuestiona la antigua conceptualización de patriarcado asociada a la victimización de las mujeres (es decir, considerarlas como impotentes víctimas de un orden masculinista monolítico y aplastante). En cambio, sugiere redefinirlo, tomando los aportes de Foucault en relación a su concepción del poder como capilar, como “la jerarquía de género en la cual prima el varón, en parte, con la anuencia y la complicidad de algunas mujeres, en muchas ocasiones” (Castellanos, 2006:24). A su vez, aclara, que es importante no caer en la postura opuesta: la culpabilización de las víctimas. Tanto la concepción victimista como la de la culpabilización de la víctima, no tienen en cuenta las distintas formas de resistencia que ponen en juego muchas mujeres para contrarrestar las fuerzas reproductoras del patriarcado. Y por otro lado, tampoco contemplan la existencia de redes de complicidad más bastas, entre los varones como grupo (como señalamos supra) y a nivel macro: entre el Estado y las instituciones sociales, el neoliberalismo, el mercado, los medios de comunicación, los diversos discursos sobre lo masculino y femenino, etc. Todos estos elementos heterogéneos van conformando un dispositivo (según señala Cruz Sierra 2011 retomando a Foucault) que construye sujetos que dan forma a la llamada dominación masculina.

Por otra parte, Castellanos (2006) también realiza una crítica respecto a las virtualidades del concepto de patriarcado en relación a la dimensión de la interseccionalidad, es decir para abarcar las situaciones disímiles de las mujeres en sus entrecruzamientos de diferencias de clase, raza, etnia, orientación sexual, etc. En ese sentido, alienta la producción teórica de categorías analíticas y políticas que sean más representativas de las diferencias entre mujeres.

Por el contrario, Jonasdóttir (1993) defiende la postura contrapuesta, ya que argumenta que la categoría de patriarcado es abstracta para poder englobar las distintas condiciones diferentes de las mujeres y en ese caso, es similar a la categoría de clase de la que no se espera que de cuenta de todas las realidades culturales, sino que plantea un punto común aglutinador para desde allí promover las reivindicaciones y transformaciones pertinentes.

De Beauvoir (1949) ha señalado el carácter transhistórico del patriarcado y la dificultad para situar el origen de la dominación masculina. La ausencia de una fecha cierta justificó su naturalización, postergando y obstaculizando la posibilidad de pensar alternativas de cambio. Es decir, su presencia transhistórica, no implica, necesariamente, que no se pueda modificar en tanto realidad socio-histórica.

#### Hacia un final abierto

Nos resulta interesante la teoría nominalista del patriarcado que propone Celia Amorós, en la cual señala que el patriarcado es un conjunto de prácticas reales y simbólicas que crean el ámbito material-cultural que les es propio y que favorece su continuidad. (Amorós por Puleo, 1995). Definirlo como sistema de prácticas, nos permite desensializarlo, encuadrarlo como hecho histórico e incluir la capacidad de agencia de las mujeres. Los procesos de socialización diferencial tienen efectos en todxs, instalando las bases del patriarcado de consenso. Tanto mujeres, varones, y otras personas transgéneros (según la definición amplia de Butler, 2006) están afectados, en mayor o en menor medida, por las marcas del patriarcado.

De ahí, que haya sido tan valioso el trabajo de los grupos de concienciación de 1970 propiciados desde el feminismo bajo la consigna de “lo personal es político”, para desmontar la “colonización interior de las mujeres” (Millett, 1975). A su vez, desde los Estudios de Género se recorrió un largo camino en relación al análisis de la condición femenina y más tarde, los varones han hecho lo propio con la condición masculina. Progresivamente, se vienen extendiendo los procesos de resignificación de los varones a nivel colectivo e individual.

Quizás uno de los mayores desafíos para avanzar en la superación del patriarcado, sea el compromiso con la igualdad real (es decir, no sólo con la abstracta). Para el caso de las mujeres y de las personas trans, implicaría poder co-construir su lugar de iguales y de diferentes. Para los varones, renunciar a sus privilegios de ser el género hegemónico y poder asumirse como diferentes.

Aún es necesario combatir el patriarcado desde dentro (internalización de mandatos patriarcales en todxs), en los vínculos efectivos con otrxs y a nivel macro, las redes de complicidades (entre los discursos, los medios de comunicación, las instituciones, sociedades, países, mundo globalizado). La “heterosexualidad obligatoria” (Rich, 1981) es uno de los dispositivos funcionales al patriarcado, que es preciso conmover.

En relación a las Teorías Queer, se ha abierto un cuestionamiento de la noción de identidad sexual, del binarismo sexual y han realizado un análisis crítico de la diferencia entre sexo y género que ha enriquecido el debate sobre el patriarcado. En este sentido, ha devenido relevante la denuncia de la heteronormatividad sexual y la búsqueda de coherencia entre el sistema sexo-género que dejan en el lugar de lo abyecto a muchas personas. Desde este marco, la lucha contra el patriarcado no se reduce a la dominación masculina y heterosexual, sino que nos remite a la necesidad de una transformación radical de los sexos y los géneros (Preciado, 2002: 18-25)

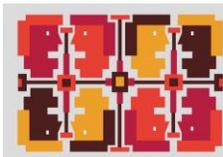
Asimismo, tanto desde las prácticas como desde las teorías, cabe pensar que el patriarcado no opera de forma totalizadora, de modo que hay espacios de fuga que se pueden ir extendiendo un poco más cada vez, generando polos de resistencias y de deslegitimaciones (señalando las contradicciones intratexto o intertextos de un/a mismx autor/a ), de visibilización, etc., construyendo “saberes situados” a partir de una política de desplazamientos de saberes hegemónicos, donde la parcialidad de un lugar, un posicionamiento situado, sea nuestra condición para que nuestras proposiciones de saber puedan plantearse (Femenías y Soza Rossi, 2006).

A nuestro criterio, “patriarcado” es una categoría que, junto a otras tales como “mujeres”, “género”, “sujeto”, es importante conservar, tomando en cuenta los recaudos



pertinentes y no acallando las tensiones que generan en relación al uso y las tradiciones. Mantenerlos de manera estratégica (Spivak, 1987), enriqueciéndolos y poniéndolos en relación a nuevas categorías, a fin de que contemos con una “caja de herramientas” que nos permita continuar una lucha política en dirección a lograr dejar atrás la discriminación de sexo-género. Lucha política en los feminismos y en la teoría del género, que es deseable que opere de la manera más coordinada posible, multiplicando los puntos de contacto y las alianzas. Creemos que la relevancia analítica y la relevancia política de la categoría de patriarcado para las luchas feministas se encuentran relacionadas. Poder nombrar el patriarcado, encontrar una nominación para un hecho que tiene existencia en lo social y en lo global, es algo imprescindible para el ámbito de las ciencias y para las acciones sustentadas desde esos y otros saberes.

Asimismo, a nivel de las luchas políticas (ya sea las relativas al movimiento feminista o a las llevadas a cabo en la academia), entendemos que la categoría de patriarcado funciona a la manera de un factor aglutinante en torno a una realidad que aún falta modificar y a un progreso alcanzado que hay que cuidar para no perder.



## Bibliografía

Amorós, C. (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres* Madrid, Ediciones Cátedra.

(2000) (Coord.) *Feminismo y Filosofía* Madrid, Síntesis. Presentación.

Castellanos, G. (2006) *Sexo, Género y Feminismos: tres categorías en pugna*, Cali, Universidad del Valle, Cap. 1.

De Beauvoir, S. [1949] (1968) *El segundo sexo* Buenos Aires, Siglo XX editores.

Faludi, Susan (1991) *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*, Barcelona, Anagrama.

Femenías, ML. "El ideal de un saber sin supuestos. Los límites de un saber filosófico" *Sapere Aude*, Belo Horizonte, v.3 - n.5, p.7-31- 1º sem. 2012. ISSN: 2177-6342.

----- y Herrera, María Marta "Los Derroteros de la Diferencia" en Revista Maracanan. Dossiê Diferenças e Desigualdades, Ano IV- 1 de Agosto/Dezembro 2008, Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Programa de Pós Graduação em História. UERJ, pp.63-82.

-----y Soza Rossi, P. (2011) *Saberes situados / Teorías trashumantes*, La Plata, FaHCE, Introducción.

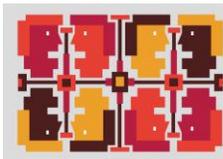
----- (2000) *Sobre sujeto y género: lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*, Buenos Aires, Catálogos.

Fraser, N. (1997) *Iustitia Interrupta*, Colombia, Universidad de los Andes, pp. 295-309.

Jonasdottir, A. (1993) *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid, Cátedra.

Meler, I. (2012) "Género, temporalidad y subjetividad" en Domínguez Mon, A (Comp.) *Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contextos*. Antropofagia, Buenos Aires.

Millett, K.: (1975) *Política sexual*, Madrid, Cátedra.



Molina, C.: (2003) "Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado" en Tubert, S. (Comp.) *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Ediciones Cátedra, Madrid.

Muraro, L. (1997) *El final del patriarcado*, Barcelona, La Librería de les dones.

(1994) *El orden simbólico de la madre* Madrid, Horas y horas.

Murillo, S. (1996) *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. España-México. Siglo XXI Editores.

Pateman, C. (1995) *El contrato sexual* Barcelona, Anthropos, Introducción, Cap. 1, 4 y 5.

Preciado, Beatriz (2002) *Manifiesto contra-sexual* Madrid, Opera Prima.

Puleo, A. (1995) "Patriarcado" En: *10 palabras claves sobre mujer* Amorós (Comp.), Navarra, Editorial Verbo Divino.

#### Fuentes consultadas

*Diccionario de Estudios de Géneros y Feminismos* coordinado por Gamba, Susana, Buenos Aires, Biblos, 2007.

#### Sitios web consultados

De Miguel, A. "Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias" *Revista de Estudios de Juventud*, N° 83, 2008. ISSN 0211-4364, (Dossier: Mujeres jóvenes en el siglo XXI), págs. 29-45. URL:[www.mujeresenred.net/IMG/pdf/feminismo\\_y\\_juventud.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/feminismo_y_juventud.pdf)

Entrevista a Beatriz Preciado, por Jesús Carrillo. *Desacuerdos*, vol. 2, outubro de 2004, pp. 244-261. <http://www.arteleku.net/4.0/pdfs/preciado.pdf>

Errazuriz Vidal, P. "¿Goza el Patriarcado de buena salud?" Publicado en la página web de la Universidad de Chile. URL: [www.uchile.cl/noticias/.../pilar-errazuriz-goza-el-patriarcado-de-buena-salud](http://www.uchile.cl/noticias/.../pilar-errazuriz-goza-el-patriarcado-de-buena-salud) 21/09/2011



Meler, I. "La vitalidad del patriarcado. Consideraciones teóricas" *Topía*, Dossier "La crisis del patriarcado" agosto 2010, Edición 59.

Disponible en: <http://www.topia.com.ar/articulos/vitalidad-del-patriarcado>

Cruz Sierra, Salvador "¿Masculinidades hegemónicas y emergentes? El caso del feminicidio en Ciudad Juárez". Actas electrónicas del *IV Coloquio Internacional de Estudios de Varones y Masculinidades* "Políticas públicas y acciones transformadoras" Montevideo, Uruguay, Universidad de la República, año 2011, Pág.115 a 123.